



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA
FEDATARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución Ministerial

No.038-2008-MIMDES

Lima, 28 ENE. 2008

Vista, la solicitud remitida por la Presidenta Ejecutiva de la Asociación Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social, CIRCA - MAS, recibida el 25 de octubre de 2007, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Certificado de Donación de fecha 25 de septiembre de 2007, la entidad donante, Canadian Food for Children con sede en Ontario - Canadá, ha efectuado una donación consistente en cincuenta (50) sacos de arvejas, ocho (08) cajas de aceite vegetal, una (01) caja grande de bebidas de frutas, sesenta y un (61) cajas de salsa de tomate, sesenta (60) cajas de pan seco molido, doscientos ochenta y tres (283) cajas de galletas, ciento treinta y un (131) baldes de salsa de alimentos, cuarenta y cuatro (44) cajas de salsa de alimentos, treinta y ocho (38) cajas de ropa, ocho (08) cajas grandes de zapatos de plástico y tres (03) bicicletas, con un peso aproximado de 12,449.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de CAN \$ 1,766.00 (UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 DÓLARES CANADIENSES) a favor de la Asociación Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social, CIRCA - MAS, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. SUDU270024159001, Certificado de Inspección Sanitaria de fecha 21 de septiembre de 2007, Certificado Fitosanitario No. 1570546, Licencia Sanitaria de Internación No. 074667, Declaración Jurada de fecha 18 de octubre de 2007, y Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzado Usados No. 0250-2007;

Que, la entidad solicitante se encuentra inscrita en el "Registro de Instituciones Privadas sin fines de lucro Receptoras de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior", según Registro de Inscripción No. 070-96/PRES-SECTI, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 059-05-0000068 de fecha 27 de diciembre de 2004, que actualiza su inscripción;

Que, la Presidenta Ejecutiva de la Asociación Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social, CIRCA - MAS, señala en su solicitud que la donación está destinada a los Albergues de niños y Programas que la Asociación atiende en los Pueblos Jóvenes de la ciudad de Arequipa;

Que, a través del Memorándum No. 002-2008-MIMDES-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto hace suyo el Informe Técnico No. 001-2008-MIMDES-OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES modificado por el Decreto Supremo No. 006-2007-MIMDES, el Decreto Supremo No. 129-2004-EF, el Decreto Supremo



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA
FEDATARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

No. 011-2005-EF, y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES, aprobada mediante Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

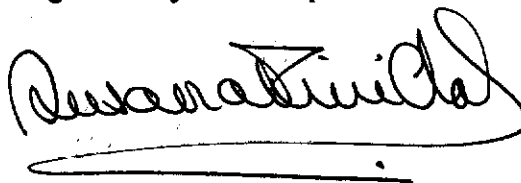
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante, Canadian Food for Children con sede en Ontario - Canadá, consistente en cincuenta (50) sacos de arvejas, ocho (08) cajas de aceite vegetal, una (01) caja grande de bebidas de frutas, sesenta y un (61) cajas de salsa de tomate, sesenta (60) cajas de pan seco molido, doscientos ochenta y tres (283) cajas de galletas, ciento treinta y un (131) baldes de salsa de alimentos, cuarenta y cuatro (44) cajas de salsa de alimentos, treinta y ocho (38) cajas de ropa, ocho (08) cajas grandes de zapatos de plástico y tres (03) bicicletas, con un peso aproximado de 12,449.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de CAN \$ 1,766.00 (UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 DÓLARES CANADIENSES) a favor de la Asociación Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social, CIRCA - MAS.

Artículo 2.- La Asociación Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social, CIRCA - MAS, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



Susana Isabel Pinilla Cisneros
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social